

ENTIDAD FINANCIERA....., con C.I.F. A....., con domicilio en....., nº, C.P..... en la ciudad de, y en su nombre y representación D., con N.I.F. y D., con N.I.F....., según resulta de las escrituras otorgadas ante el Notario de, D., en fecha, número de protocolo, y ante el Notario de, en fecha, número de protocolo, respectivamente,

AVALA

A (NOMBRE PARTICIPANTE), con C.I.F....., con domicilio en (CP), calle núm.; ante BANCO DE MADRID, S.A.U, provista de C.I.F....., con domicilio en , C/, núm., por un importe de EN LETRAS Euros (EN NUMEROS. EUROS), en concepto de garantía al exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas para participar en el PROCEDIMIENTO DE VENTA DE LOTES de la empresa concursada BANCO DE MADRID, S.A.U. y del fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del Plan de liquidación aprobado por el Juzgado Mercantil nº 1 de Madrid, que conoce del concurso nº 203/2015, y de la oferta presentada.

Este aval, que tiene carácter solidario y por ello sin derecho al beneficio de excusión y división, se hará efectivo al beneficiario, hasta la cantidad máxima avalada, al primer requerimiento del mismo, sin que éste deba justificar el incumplimiento ni la negativa al pago.

Este aval permanecerá en **vigor durante el plazo de un año desde que fuere otorgado** o hasta que el beneficiario autorice su cancelación o sea devuelto el presente documento a la entidad bancaria, y en su defecto, hasta el plazo establecido, a partir del cual el presente documento quedará sin efecto ni valor, y el derecho de reclamación del beneficiario quedara caducado.

El presente aval ha sido inscrito en el Registro General de avales con el número

En, a de